

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TEMUCO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 03 – 2019

Comuna: Temuco.
Fecha: Jueves, 21 de marzo de 2019
Lugar: Salón del Concejo Municipal, Avenida Arturo Prat 650 de Temuco.
Hora: Inicio: 18:07 hrs. - Término: 18:40 hrs.

En conformidad con la ley N°20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°09, del año 2018, contando con el quorum necesario para sesionar que establece el artículo N°104-B de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

En el nombre de Dios y la Patria, el Alcalde y Presidente, Sr. MIGUEL BECKER ALVEAR, abre la sesión ordinaria N°3 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro en su calidad de Ministro de Fe y del Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada Vásquez, constituida en el Salón del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente da la bienvenida a don Cristian Barra Zambra, Asesor del Ministerio del Interior quien participó de la reunión STOP que se desarrolla con Carabineros y a la Sra. Macarena Fernández, quien viene en representación del Intendente Regional de la Araucanía. Agradece además todos los presentes en esta Sesión.

NO ASISTIERON, a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes Instituciones/Consejeros.

- GENDARMERIA IX REGION, Pamela Burgos Manríquez.
Presenta excusas.
- CONCEJO MUNICIPAL, Sr. Alejandro Bizama Tiznado.
Presenta excusas.
- SERNATUR IX REGION, Sr. José Sánchez Fernández de la Reguera.
Presenta excusas.
- SENAME IX REGION, Sra. Lourdes Obreque Sandoval

- UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL, Sr. Cristián Epul Melillán.

TEMAS TRATADOS EN LA PRESENTE SESION:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

El Presidente somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión N° 2 del jueves 21 de febrero de 2019, enviada por correo electrónico el día 16 de marzo del presente año.

Al no haber observaciones, se aprueba por unanimidad.

El Presidente solicita a la Sra. Constanza Pacheco, que proceda a solicitar las firmas de los asistentes a dicha sesión, en el acta ya aprobada.

El presidente recuerda que la sesión está siendo grabada.

2. **CORRESPONDENCIA**

Informa en este punto el Secretario, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

Correspondencia Recibida:

- **Providencia N°001245** del 19/02/2019, que contiene la Resolución Exenta N°41 que aprueba convenio entre la Subsecretaría Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el Programa Lazos 2019.
- **Carta N°16183** del 08/03/2019, de Juan Pablo Garrido Piccioli, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde recuerda fechas de términos de convenio y solicita adoptar medidas pertinentes para agilizar rendiciones de cuentas y/o ejecución de los recursos con saldos por rendir.
- **Oficio N° 2422-54** del 07/03/2019, del Comandante del destacamento N°8 de Montaña Tucapel, Sr. Claudio Mardones Petermann, donde solicita no realizar vuelos con el dron municipal, operado en conjunto con carabineros, en el perímetro e interior del destacamento, con la finalidad de evitar incidentes que afecten la seguridad del recinto militar.
- **Res. Exenta N°485** del 19/03/2019, del Sr Intendente Regional de la Araucanía, que nombra a contar de esta fecha la Sra. Macarena Fernández Infante, como representante de la Intendencia en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco, en reemplazo del Sr. Luis Carmach.

Correspondencia Despachada:

- **Oficio N° 424** del 13/03/2019, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, con copia a la Intendencia IX Región, en la que se informa de los temas tratados y acuerdos tomados en la sesión N°02-2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco.

- **Oficio N°095** del 14/03/2019, al Comandante del Destacamento Montaña N°8 de Tucapel, Sr. Claudio Mardones Petermann, dando respuesta al Oficio N°2422-54 del 07/03/2019, en que se señala que se han dado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, las instrucciones a los operadores de RPA municipales a fin que no accedan al espacio aéreo del Destacamento N°8 Tucapel.

El Sr. Ferrada señala que, sin perjuicio de lo anterior, y dado que el Regimiento está inserto en el corazón de la ciudad cercano a los centros Comerciales y Financieros de Temuco, se les informará cuando se programen vuelos cercanos al perímetro del Regimiento, para que no sientan que los están invadiendo.

El Sr. Carmach, señala que se trata de una medida temporal, porque se encuentra operando un helicóptero sobre el Regimiento y esa es la razón por la que es peligroso que operen los drones.

El Mayor Fernández de Carabineros, señala que la Prefectura ya tomó conocimiento y que se tomaran las medidas según lo requerido.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

En este punto el Presidente informa:

- Asistencia a la actividad realizada en la Plaza Aníbal Pinto, el día 2 de marzo de 2019, denominada CAMPAÑA PREVENTIVA “TRANSPORTE ESCOLAR SEGURO AÑO 2019”, ejecutada por la Prefectura de Carabineros de Cautín.
- Participación del Director de Seguridad Ciudadana, en representación del Presidente, en la sesión de **STOP de Carabineros**, realizada hoy 21 de marzo de 2019, en la que estuvo presidida por el Gobernador de Cautín Sr. Mauricio Ojeda, Intendente Regional(S), y el Sr. Cristián Barra Zambra asesor del Ministerio del Interior, junto a otras autoridades.

4. MATERIAS NUEVAS

En este punto, corresponde la presentación de **SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIONES (STOP)**. Hace la presentación el Sr. Cristián Barra Zambra, Asesor del Ministerio del Interior.

El Sr. Barra agradece la invitación a participar de esta Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Temuco, señalando que en todo el trabajo que se realiza para combatir la delincuencia es clave la participación de la comunidad, logrado incorporar en la Sesión STOP de Carabineros las opiniones que se generan en el Consejo a través del Sr. Henry Ferrada y el Sr. Alcalde.

Refiere que el Sistema Táctico Operativo (STOP) tiene varias particularidades, no solamente es un Sistema Estadístico, si bien son números que cuando se les incorpora trabajo e inteligencia puede transformarlos en información relevante. Esta estadística por lo pronto permite saber cuáles son los verdaderos resultados. Agrega que son muchos los elementos que influyen, por ejemplo, un caso de gran connotación pública generalmente genera una impresión en la ciudadanía de una situación más controlada o más descontrolada, o que son muchos más los delitos que se cometen en esa área.

Ocurre también que las pautas comunicacionales de los medios, por ejemplo, de los canales de TV, tienen una intensiva presencia en términos de situaciones de delitos y muchas veces son ajenas a las propias comunas que se están estudiando, logrando imponer una sensación. Por lo tanto, el sistema Stop lo que hace es entregarnos datos reales, duros en la Comisión de los delitos, cuántos y qué tipo de delitos, dónde ocurren, cuáles son los planes operativos que Carabineros incorpora en su trabajo semanal o mensualmente, para efectos de poder contrarrestar esta situación y también informar, no solamente respecto de la cantidad y tipos de delitos que se cometen, sino también respecto de la acción, en particular que significa generar detenidos en cada una de estas situaciones, y que ojalá esa persona pueda tener una sentencia por el delito que cometió.

Agrega que, en estas reuniones, participan también el Sr. Fiscal, la PDI, Gendarmería, esta última institución que aporta con un dato muy importante, como cuántas personas comienzan a recibir algunos beneficios, en términos de su situación carcelaria, como las salidas dominicales, las cuales generaban una situación de aumento de delitos en las zonas residenciales donde ellos están activos. Por lo tanto, se ha ido generando un sistema de información que permite integralmente abordar estos temas. Señala, acerca de la importancia que tiene la participación de la comunidad, es decir, una comunidad organizada, que es capaz de relacionarse entre sí y de reaccionar frente a ciertos eventos, obviamente permite que haya una reacción más ágil, que Carabineros tenga mejor información y que pueda haber un trabajo más efectivo.

Por otra parte, el Sr. Barra señala la importancia que tiene la relación en el trabajo que hace la Municipalidad en materia de Seguridad Ciudadana y las funciones de Carabineros. Indica que por su cargo le toca estar en distintas comunas y por cierto cada una tiene una realidad presupuestaria diferente, más o menos posibilidades de acceder a recursos y por lo tanto la pregunta es cómo logramos que esas comunas que tienen esas posibilidades, esos recursos, puedan servir para la labor policial, ya sea con Carabineros o la PDI, ver de qué manera esos recursos que el Municipio en su propio presupuesto incorpora en la implementación de un proyecto de cámaras de vigilancia, serán monitoreadas en CENCO de la Unidad de Carabineros o si van a ser monitoreadas en la Municipalidad. Además, la incorporación de drones y la incorporación de vehículos de vigilancia, que también son complementarias de las labores policiales.

Señala, que en comunas donde se incorporan estos tipos de elementos, se ven mejores resultados inmediatos. Refiriéndose a situación puntual en la comuna de Lautaro, donde se tenía muy mal resultado en términos de cantidad de detenidos, por lo cual se incorporaron bicicletas, vehículos e inmediatamente se producen mejoras en los resultados. Por ello señala compartir con el Sr. Alcalde respecto de la importancia de los drones, que la capacidad es muy importante y por ello hay que llevarlo a la práctica.

Comenta que, en Temuco, en Carabineros hay una situación casi sin sentido, ya que hay dos vehículos esperando un contrato para poder empezar a trabajar y participar del combate contra el delito, es decir, se hace el esfuerzo de incorporarlos y finalmente la burocracia del Estado lo impide. Señala entonces, que éstas son las cosas que hay que ir despejando y resolviendo de tal forma que rápidamente se puedan integrar.

Agrega que lo que plantea en primer lugar es que el trabajo que aquí se realiza es un insumo en estas reuniones, tiene un interlocutor que es el Alcalde, que es el Jefe de Seguridad Comunal, don Henry Ferrada y que perfectamente, cualquiera de los presentes que quiera participar como observador puede hacerlo sin ningún problema, y además si desean que se revise una situación en particular, se puede realizar. Ejemplificando, lo que ocurren en los estacionamientos de los Centros Comerciales, por tanto, se determinó citar a los representantes de estos Centros Comerciales, porque como comunidad es importante saber cuáles son las acciones que ellos están tomando. Manifestando que es fácil decir que se requiere más vigilancia policial, pero también sabemos que los recursos son escasos, por lo tanto, en el caso de estas empresas que tienen estos mega estacionamientos, tienen la obligación de tener una mejor seguridad y si esto no está ocurriendo, nosotros tenemos la obligación de fiscalizar y exigir que así sea y colaborar con las autoridades municipales para el trabajo que significa poder conseguir esas inversiones y que esos recursos se puedan implementar.

Acto seguido, exhibe algunas láminas que contienen la información de aquello en lo cual se está trabajando y cuál es la situación de la Comisión de Delitos, en el caso de la Comuna de Temuco.

Es así, como en la 2ª Comisaría de Temuco, se puede apreciar en los gráficos de delitos violentos, los cuales tienen estacionalidad con ciertos peak que se producen. Ejemplifica lo acontecido durante la semana del 18 al 24 de febrero, fechas en las cuales hubo situaciones importantes en materia de incendios forestales y el término del verano, por lo que existe un mayor control de carreteras, situaciones que van afectando las dotaciones de Carabineros en la ciudad, por lo cual si correspondiera evaluar esa semana solamente, se puede decir que nos fue muy mal, que se ha fracasado en la lucha diaria por la delincuencia, sin embargo hay que darle un marco más amplio de observación. Sin embargo, en el mismo periodo evaluado, el año 2019 ha sido mucho mejor respecto al año 2018, presentando un muy buen resultado.

Analiza otros datos como delitos contra la propiedad, donde no sólo hay un mejor resultado en igual periodo estacionario respecto del 2019, sino que además presenta una tendencia a la baja, que se espera poder mantener bajando cada vez más estos delitos.

El Sr. Barra señala que en cuanto a resultados la tendencia el 2018 iba hacia el alta, sin embargo, este 2019 podemos observar que hay una marcada tendencia a la baja, destacando la importancia de conocer por qué se presentan las diferentes tendencias. En los delitos violentos también hay una brecha destacando la importancia del trabajo de la Municipalidad y su apoyo en recursos, incorporados hacia las policías.

Dado que las estacionalidades existen y se reflejan en los gráficos exhibidos, es importante usar estas herramientas o instrumento de planificación hacia adelante.

Señala, que cuando hay situaciones como las que tienen que ver con eventos deportivos, operativos policiales, etc. existe una distracción de Carabineros y esto es lo que hay que considerar al evaluar las estacionalidades y es lo que debe observarse para analizar y atacar.

Respecto al robo por sorpresa con intimidación y con violencia, la gráfica muestra que el 2019 los resultados han sido más positivos respecto del año 2018.

Respecto a los resultados de la 8va comisaría de Temuco, donde se ve la misma situación positiva respecto a resultados del año 2019 respecto al año 2018. En el año 2018 había una tendencia hacia el alza parmente en cambio este año estamos llegando a un punto de inflexión que se espera seguir hacia la baja.

En relación a los delitos contra la propiedad se ven peores resultados respecto al año 2018. Lo que nos debe hacer reflexionar el porqué de estos resultados.

En el caso de los delitos violentos también se ve una tendencia hacia la baja.

Respecto al total de delitos en Temuco, se debe destacar la tendencia hacia la baja.

Desde el inicio del STOP, señala que la tendencia es positiva, en la comisión de delitos violentos, el delito que se mantiene más estable es el robo por sorpresa ya que generalmente tienen que ver con el robo de celulares, por lo tanto, por el cobro de los seguros; la gente debe hacer la denuncia por esta razón y no necesariamente ha habido robo. Agrega que por ello se invitó a las dos empresas que tienen mayor número de denuncias por robo de teléfonos y que están relacionados con seguros, para que asistan a la próxima reunión de STOP y solicitarles ver la forma de mejorar sus procedimientos de tal forma que realmente las personas a las que les roban sus teléfonos sean efectivamente las que aparecen aumentando estas curvas por robo con sorpresa e intimidación.

El Sr. Barra señala que en Temuco tenemos un trabajo de las Policías realizado en forma positiva, lo cual se puede graficar en términos numéricos y poder decir; “tenemos mejores resultados” que años anteriores y decir que este año tenemos una clara tendencia positiva a la mejora.

En segundo término, indica que el impacto que genera no solamente la inversión que hace la Municipalidad, sino la participación en términos de comunicación, de las campañas de prevención que realiza el Municipio a nivel territorial, el trabajo con las Juntas de Vecinos, las Cámaras de Comercio, con las que ha habido muy buena experiencia, con los cascos más comerciales de las comunas, en fin, trabajos con el que podemos en conjunto traer nuevas experiencias. El STOP sirve para mejorar las coordinaciones. Da como ejemplo un caso que están revisando en Comunas y Regiones, lo que significan en términos de pérdida operativa para Carabineros, los Controles de Alcoholemia y los Controles de lesiones, estar en un hospital esperando que los atiendan, etc., ver cómo vamos mejorando y para eso se reúnen con los directores de los hospitales para ver cómo operativamente se mejora esta situación, como mejoran los tiempos para tener a la PDI y Carabineros en terreno, generando protección y no en los hospitales esperando que alguien haga una alcoholemia.

Agrega que va mucho más allá, como ir identificando, ya que la información que cada Consejero puede entregar por pequeña que parezca es valiosa y una tremenda ayuda, de allí la invitación abierta para todos quienes desean participar del STOP o plantear una situación que se pueda revisar. Comenta que están viendo una experiencia que se está haciendo en Temuco que se planteará el próximo mes. Reitera que cualquier iniciativa es bienvenida ya que el objetivo común es ganar o mejorar lo que es el combate a la delincuencia, concluyendo su presentación.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Barra la exposición y el trabajo realizado, señalando que el tema de la Alcoholemia en el hospital es un desastre, esperando que llegue un médico, ya que no lo puede hacer un paramédico, lo que estima un error y hay que buscar la forma de que también nuestro servicio de alta resolución de urgencia, el sistema primario de salud, tenga la capacidad y habilitación para hacer este tipo de exámenes que efectivamente hacen que 2 o 3 Carabineros tengan que estar horas en un Centro Asistencial esperando ese trámite.

El Sr. Ferrada señala que quizá el Sr. Barra podría ayudar en Santiago a ver la posibilidad de cambiar eso ya que al parecer hay un Decreto Supremo que indica que el procedimiento lo debe realizar un médico; y que eventualmente pudiera tomarlo una enfermera y eso es mucho más factible para el Municipio, en el sentido de poder proveer ese tipo de profesional y hacer convenios con SENDA, usar las ambulancias en los tiempos muertos y destrabar la toma de alcoholemia.

El Mayor de Carabineros Fernández, señala que han tenido una buena experiencia con el Consultorio Miraflores, con quienes se ha elaborado un protocolo de priorización a la labor de Carabineros, realizando un acercamiento con el Director del Consultorio, de esta manera a los Carabineros se les entrega una atención priorizada en lugares seguros para los paramédicos. Es así, como en el Consultorio Miraflores han tenido una muy buena experiencia con el Director y los Médicos.

Nuevamente el Alcalde agradece a don Cristian Barra, manifestando el interés del Municipio en apoyar la labor policial, con los medios necesarios para poder ayudar, teniendo claro que el Municipio no es la policía, pero desean colaborar ya que afortunadamente el Municipio tiene recursos que se pueden orientar para estos efectos.

Comenta que hay dos vehículos que por 6 meses no se han podido entregar a Carabineros para que comiencen a hacer gestión en la que están comprometidos.

5.- VARIOS:

El presidente ofrece la palabra en puntos varios, pero No hay.

El Presidente, invita a la próxima Sesión a realizarse el jueves 18 de abril a las 18:00 hrs. en la Escuela Municipal de Boyeco. ubicada en el Km 10, Ruta Temuco Chol- Chol.

El Sr. Norabuena, señala si es posible contar con locomoción para ese día.

El Presidente indica, que los consejeros que requieran movilización deben coordinarse con el Sr. Ferrada. Siendo las 18:40 hrs. da por terminada la sesión.

XCS/CPS/rms.

Firman en expresión de conformidad con esta Acta, los miembros asistentes:



SR. MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO



SRA. MACARENA FERNÁNDEZ INFANTE
INTENDENCIA IX REGION



SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES
CONCEJO MUNICIPAL



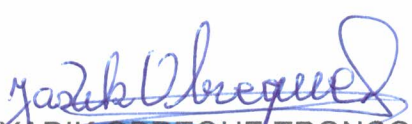
SRA. CAROLINA MATAMALA DAVID
SENDA IX REGION



SR. CRISTIAN VOULLIEME LEÓN
FISCALIA IX REGION



SR. LUIS CARMACH BUAMSCHA
SUBSEC. PREVENCIÓN DEL DELITO



SRA. YADIK OBREQUE TRONCOSO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



SR. BENEDICTO NORAMBUENA REBOLLEDO
CONSEJO ORG. SOCIEDAD CIVIL



S. PREF. ALVARO VILLABLANCA BALBOA
POLICIA DE INVESTIGACIONES



SR. CHRISTIAN FERNÁNDEZ OPAZO
CARABINEROS DE CHILE



SR. HENRY FERRADA VÁSQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



SR. JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE